

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE COMERCIO		<i>Dirección General de lo Contencioso del Estado.</i> —Acuerdo por el que se concede a la Fundación «Premio del Doctor García Oviedo», de Sevilla, la exención del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.	2815
<i>Orden</i> de 25 de abril de 1956 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Pilotos de la Marina Mercante, correspondiente al segundo semestre del año actual	2812	GOBERNACION. — <i>Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales.</i> —Concurso público para contratar las obras de construcción en un Pabellón de Infecciosos y Tuberculosos en el Hospital del Niño Jesús, de esta capital	2815
ADMINISTRACION CENTRAL		OBRAS PUBLICAS. — <i>Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.</i> —Legalización definitivamente el funcionamiento de una agencia de transportes establecida en Valldemosa (Baleares), de la que es titular don Jaime Calafat Mercant	2816
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. — <i>Dirección General de Marruecos y Colonias.</i> —Anunciando concurso para proveer una vacante de nueva creación, de Teniente del Cuerpo de Intervención Militar del Ejército de Tierra en el Servicio de Intervención de Africa Occidental Española	2812	EDUCACION NACIONAL. — <i>Dirección General de Enseñanza Primaria.</i> —Anunciando subasta pública para realización de las obras de instalación de juegos infantiles en el campo de recreo del Grupo Escolar «José Ibañez-Martín», de Pliego (Murcia)	2816
Haciendo público la adquisición de diversos tejidos y otros artículos para los Servicios Sanitarios de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea	2812	AGRICULTURA. — <i>Secretaría General Técnica.</i> —Anunciando la admisión de ofertas para la adquisición de maquinaria	2816
ASUNTOS EXTERIORES. —Canje de Notas prorrogando Acuerdo Comercial Hispano-Brasileño de 24 de julio de 1952, firmado en Rio de Janeiro el 28 de marzo de 1956	2812	INDICE de Leyes, Decretos, Ordenes y disposiciones oficiales que se han publicado durante el mes de abril de 1956	2817
Cuarto Protocolo adicional al Acuerdo comercial concertado entre España e Italia el 26 de marzo de 1952	2813	ANEXO UNICO. — <i>Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</i>	
JUSTICIA. — <i>Dirección General de Justicia.</i> —Convocando concurso para la provisión de las plazas que se relacionan entre funcionarios de cualquier categoría de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales	2815		
HACIENDA. — <i>Dirección General de Timbre y Monopolios.</i> —Declarando exenta del pago de impuesto la tómbola autorizada que se indica	2815		

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de abril de 1956 por la que se deja sin efecto el nombramiento para Marruecos del Ayudante de Obras Públicas don Rafael Espinós del Peso.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Rafael Espinós del Peso,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dejar sin efecto su nombramiento de Ayudante de Obras Públicas en la Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones de Marruecos, cargo para el que había sido designado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de marzo próximo pasado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1956.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Allariz a don Salvador Burón Naranjo

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Allariz a don Salvador Burón Naranjo, con categoría de cuarta clase, que se encuentra en situación de excedencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Barco de Avila a don Gerardo Burgos Guerrero.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Barco de Avila a don Gerardo Burgos Guerrero, con categoría de cuarta clase, que sirve el de Puebla de Sanabria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Zamora a don José de Prada Casaseca.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Zamora a don José de Prada Casaseca, con categoría de tercera clase, que sirve el de Bermillo de Sayago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada a don Antonio Labella Dávalos.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada a don Antonio Labella Dávalos, con categoría de tercera clase, que sirve el de Jerez de los Caballeros.

brar para el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada a don Antonio Labella Dávalos, con categoría de tercera clase, que sirve el de Purchena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Infantes a don Paulino Rodríguez Collantes.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Infantes a don Paulino Rodríguez Collantes, con categoría de tercera clase, que sirve el de Mondoñedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Lillo a don Miguel de Peralta Lozano.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Lillo a don Miguel de Peralta Lozano, con categoría de tercera clase, que sirve el de Jerez de los Caballeros.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Santoña a don Manuel Caviedes Ochoa.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Santoña a don Manuel Caviedes Ochoa, con categoría de tercera clase, que sirve el de Villacarriedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo a don Luciano Sánchez González.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo a don Luciano Sánchez González, con categoría de tercera clase, que sirve el de Arenas de San Pedro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Azpeitia a don Sebastián Meléndez Rico.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Azpeitia a don Sebastián Meléndez Rico, con categoría de segunda clase, que sirve el de Villalón de Campos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Tarragona a don Jerónimo del Prado Marazuela.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Tarragona a don Jerónimo del Prado Marazuela con categoría de segunda clase, que sirve el de Seo de Urgel.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Zafra a don Vicente Agero Teixidor.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Zafra a don Vicente Agero Teixidor, con categoría de segunda clase, que sirve el de Ciudad Rodrigo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Ubeda a don Vicente Izquierdo Molina.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Ubeda a don Vicente Izquierdo Molina, con categoría de primera clase, que sirve el de Montblanch.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Santafé a don Antonio García Treviño.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Santafé a don Antonio García Treviño, con categoría de primera clase, que sirve el de Jaén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Santander a don Pedro Gimeno y Sanchez Covisa.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Santander a don Pedro Gimenc y Sanchez-Covisa, con categoría de primera clase, que sirve el de Reus.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 24 de abril de 1956 por la que se nombra para el Registro de la Propiedad de Nules a don Francisco Cervera Jiménez-Alfaro.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, con sujeción a los dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Nules a don Francisco Cervera Jiménez-Alfaro, con categoría de primera clase, que sirve el de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de los Registros y del Notariado.

ORDEN de 28 de abril de 1956 por la que se dispone se considere día inhábil, a los efectos que en la misma se expresan, el día 1 de mayo, festividad de San José Artesano.

Ilmo. Sr.: Declarado fiesta laboral el día 1 de mayo, en conmemoración de la festividad de San José Artesano.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que la referida festividad de San José Artesano, que se celebra el 1 de mayo, se considere día inhábil en los servicios dependientes de este Departamento y a toda clase de efectos judiciales, mercantiles y notariales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1956.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de abril de 1956 por la que se señala el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel durante el mes de mayo de 1956.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Decreto de este Departamento ministerial fecha 21 de junio de 1940, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 del mismo mes.

Este Ministerio ha acordado que en las liquidaciones de los derechos de Arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el próximo mes de mayo, y cuyo pago haya de realizarse en billetes del Banco de España en vez de hacerlo en moneda oro, el recargo que por el expresado concepto aplicarán las Aduanas será de seiscientos quince enteros y cuarenta centésimas por ciento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de abril de 1956.

GOMEZ DE LLANO

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 20 abril de 1956 por la que se autoriza a la Sociedad Anónima de Seguros «La Dolorosa» la modificación del articulo de sus Estatutos sociales, así como el aumento de su capital social.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por «La Dolorosa, S. A.» solicitando sea aprobada la modificación del artículo quinto de sus Estatutos sociales introducida por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 12 de enero de 1955, así como el reconocimiento de las cifras un millón quinientas mil pesetas y ochocientos veinticinco mil pesetas de capital suscrito y desembolsado, respectivamente.